



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

(Aprobado 16/02/2024)

El Plan de Acción Tutorial (PAT) pretende contribuir a la formación integral de los estudiantes del Máster en Fisioterapia Neurológica del Niño y el Adulto (MFN). Es importante que los alumnos de nuevo ingreso sean aconsejados acerca de la forma de trabajo y estudio más apropiado y de las exigencias que requieren los estudios que está realizando. Partiendo de la premisa de que se trata de acciones de carácter voluntario tanto para profesores como para alumnos, sus objetivos son generales son:

1. **Informar y orientar sobre el funcionamiento** de la Universidad de Murcia en general y de la Facultad de Medicina en particular, así como de otros centros que participen en la docencia de los estudios del máster.
2. **Mostrar opciones y estrategias para la organización de las tareas a realizar por el estudiante** con el fin de mejorar su aprendizaje, así como su rendimiento académico.
3. **Facilitar**, cuando así lo solicite, las **relaciones del alumno** tanto a nivel institucional como académico, sirviendo de mediador **entre éste y su entorno universitario**.
4. **Orientar sobre la realización del Doctorado** y las posibles opciones que existen para iniciar su **actividad profesional en el campo de la investigación**.
5. **Orientar** sobre las diferentes opciones profesionales relacionadas con su formación académica y su incorporación al **mercado de trabajo**.
6. **Ayudar al alumno a establecer contacto con profesionales, empresas y/o instituciones** con el fin de interactuar con ambientes profesionales que aporten otras perspectivas al estudiante del máster.

La coordinación de la gestión del PAT recae sobre el coordinador/a del título y se seguirá la siguiente pauta de trabajo:

- Al principio del curso se publica el listado de Trabajos Fin de Máster (TFM) con los profesores que actúan como tutores del desarrollo en cada línea de trabajo.
- El profesor responsable de la línea de Trabajo Fin de Máster actuará como tutor del estudiante durante el curso académico que esté realizando los estudios de máster.
- El objetivo principal del Tutor será establecer un adecuado plan de trabajo para que el estudiante consiga finalizar el conjunto de sus estudios en el plazo que tenga previsto y atendiendo a las demandas del estudiante en torno a los objetivos generales previstos en el PAT.
- Los alumnos asignados a cada tutor permanecen con el mismo hasta el fin de sus estudios.
- El estudiante puede comunicar por escrito su solicitud de cambio de tutor en el plazo establecido cuando se asigna TFM.